



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **7902** /2013

ARICA, 21 DE JUNIO DEL 2013

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N° 1236**, de fecha 08 de Marzo de 2010, que autoriza la ocupación de Bien Nacional de Uso Público a don Tomás Querquezana Alberto (Q.E.P.D.), con domicilio en Quebrada Caleta Vitor, para el aprovechamiento de aguas subterráneas que provienen del pozo ubicado en las coordenadas 7923036 – 372343.
- b) **Ordinario N° 1412**, de fecha 12 de Junio de 2013, de Asesoría Jurídica.
- c) **Declaración Jurada** ante Notario Público Sr. Juan Antonio Retamal Concha, de fecha 31 de Mayo de 2013, firmada por la Sra. María Herrera Fernández, Reinaldo Querquezana Herrera y Francisco Querquezana Herrera.
- d) Certificado de Defunción de don Tomás Sabino Querquezana Alberto, de fecha 03 de Abril de 2012.
- e) Certificado de Posesión Efectiva, de fecha 16 de Noviembre de 2012.
- f) **Providencia Alcaldicia N° 13898-I**, de fecha 19 de Junio de 2013.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el cambio de beneficiario de la autorización otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 1236/2010, a la Sra. **NORA QUERQUEZANA HERRERA**, R.U.T. N° 13.636.612-2, a fin de continuar con el procedimiento de regularización de derechos de agua, en Bien Nacional de Uso Público ubicado en Quebrada Caleta Vitor, según coordenadas 7923036 – 372343, iniciado por don Tomás Querquezana Alberto (Q.E.P.D.).

La autorización de la ocupación del Bien Nacional de Uso Público y exploración del pozo se da en conformidad a los artículos 12 y 20 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/RNJ/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA